

EXPEDIENTE N°: 2500391

FECHA: 07/04/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN PEDAGOGÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa y su despliegue se corresponden con lo previsto en la memoria verificada y sus modificaciones de 29 de abril de 2015 y 4 de abril de 2016. Los tamaños de los grupos son adecuados a una enseñanza de tipo semipresencial, con una ratio estudiante/profesor de 64,49. El perfil de ingreso es heterogéneo, con niveles diversos de formación previa y experiencia profesional.

El perfil de egreso es adecuado, habiéndose desarrollado procedimientos y mecanismos de consulta con egresados con el objeto de proceder a su actualización.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical adecuados, contándose con una Comisión de Coordinación del Título (CCT) que revisa la implantación del título y orienta las mejoras necesarias, pero también figuras como el coordinador del Grado y el coordinador de Prácticas. La secuencia temporal de las asignaturas programadas y la distribución de las cargas de trabajo son adecuadas. No se ha podido identificar evidencias sobre las acciones de coordinación transversal entre asignaturas diferentes y equipos docentes que posibiliten la realización de proyectos coordinados.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión están claramente especificados. Pero, el número de estudiantes matriculados, 1449 el curso 2010-2011, 1811 en 2011-2012, y 1462 en 2014-2015, superan significativamente los 300 previstos en la memoria verificada.

La normativa de permanencia y el reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente.

En su Escrito de Alegaciones al Informe Provisional de Acreditación (IPA) emitido por la ANECA, la Universidad alega que la estimación de estudiantes matriculados obedecía a un cálculo basado en la antigua Licenciatura, pero que al mismo tiempo desapareció Psicopedagogía como Licenciatura de Segundo Ciclo, lo que incrementó considerablemente una matrícula que ha sido superior a la establecida en la memoria verificada, habiendo procedido la institución a solicitar una modificación de la memoria en donde el número de plazas de nuevo ingreso quedará establecido en 999.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes es accesible y se puede consultar de forma adecuada. Igualmente, entre otras, se puede consultar las informaciones relativas al curso de acceso al Grado, a las prácticas profesionales, y a las orientaciones profesionales del título.

Los contenidos de las guías docentes son adecuados y están accesibles para los estudiantes en el momento oportuno. Así mismo, la información relativa a las prácticas o al Trabajo Fin de Grado (TFG) y a sus sistemas de evaluación es accesible según las evidencias aportadas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que, en términos generales, asegura la mejora continua del título.

La Facultad de Educación y el título de Grado en Educación Social evidencian la utilización de los recursos del SGIC de la UNED y su funcionamiento alineado con el SGIC de la Universidad. Sin embargo, en el título no se evidencian de forma específica todas las decisiones tomadas de acuerdo a los resultados obtenidos, el seguimiento de las acciones de mejora, y cómo éstas influyen en la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, el profesorado vinculado al título es suficiente, se ajusta a los compromisos de la memoria verificada, reúne el nivel de cualificación requerido, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente para impartir el plan de formación del Grado en Pedagogía.

Los estudiantes entrevistados en las audiencias consideran que existe un diferente grado de implicación del profesorado según los equipos docentes. Existen equipos que realizan un seguimiento continuo del alumnado por e-mail o en los foros y, en cambio, a otros equipos les cuesta responder, de modo que los estudiantes han de hablar con los departamentos para resolver la demora en las respuestas. Existen incluso, equipos docentes que ni responden a los correos ni atienden los foros.

Los Centros asociados también representan esa diversidad, con una desigual implicación por parte de los tutores. Alumnos y egresados entrevistados consideran que debería mejorarse la comunicación entre equipos docentes y profesores tutores de los centros asociados y de los tutores inter-campus, especialmente en lo relativo a la orientación y seguimiento de los citados tutores en las tareas que desarrollan los estudiantes de los últimos cursos.

La UNED dispone de un instituto de formación que oferta cursos al profesorado, quien valora con una puntuación de 68,10 sobre 100 las acciones de actualización y mejora docente ofrecidas por la Universidad.

En su Escrito de Alegaciones al IPA de la ANECA, la Universidad alega que el título cuenta con un núcleo de personal académico estable y, en su mayoría, vinculado a tiempo completo, y la satisfacción de los estudiantes es alta (84,99%) en el último año. Para asegurar la atención a los estudiantes y la calidad de los estudios, indica la UNED, se reúnen de manera periódica la Comisión de Coordinación del Grado y la Comisión de Calidad de la Facultad. Existen diversos cauces para la canalización de quejas que, en relación al número de estudiantes, representan un 0,6%. Sólo en una asignatura se presentó una queja concreta sobre la falta de atención y respuesta a los foros, poniéndose en conocimiento del Director del Departamento y tomándose medidas para que los estudiantes fueran atendidos. En todo caso, se establece al respecto un Plan de Actuación en donde se prevé solicitar a los estudiantes, a través de sus representantes, que realicen sus quejas y sugerencias, estudiar la posibilidad de que las quejas se realicen a través de un formulario on-line, y hacer un sondeo en los foros de una muestra aleatoria de asignaturas para constatar posibles disfunciones en la atención a los estudiantes.

En relación con la tutorización de los TFG, y con el objeto de seguir mejorando la calidad del título, dentro de unas variables de satisfacción global de los estudiantes y egresados que van en aumento, se plantea un Plan de Actuación inmediato, con la colaboración del Vicerrectorado de Calidad, consistente en desagregar por cursos y por Centros Asociados/Campus la información estadística relativa a la satisfacción de los estudiantes con las tutorías, planteándose la posibilidad de formar grupos de discusión con los tutores de los Centros asociados para completar la información de los cuestionarios en los cuales la participación no es muy alta.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente para la atención de las necesidades del título.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales disponibles permiten un adecuado desarrollo de las actividades formativas en la modalidad semipresencial y contribuyen a la óptima adquisición de las competencias del título.

Existen programas y acciones de orientación al estudiante en lo concerniente al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, pero no se dispone de datos sobre el uso y el grado de satisfacción de los estudiantes con estos programas.

Igualmente, existen programas de movilidad y convenios con instituciones internacionales, si bien la movilidad de los estudiantes alcanza escasamente el 0,05% de los alumnos (80 de 15012 desde 2011)

Con carácter semanal, los estudiantes solicitan asesoramiento en tutorías presenciales en las sedes a lo largo de todo el Grado, y no únicamente en los primeros cursos.

La UNED cuenta con un amplio elenco de convenios con instituciones y entidades vinculadas al campo profesional de la pedagogía que posibilitan un adecuado desarrollo de unas prácticas que cuentan con una gran variedad de actividades de aprendizaje que permiten la adquisición de las competencias del título. En las asignaturas "Prácticas I y II" se detecta la necesidad de una mayor orientación y conexión con el mundo profesional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están ajustados a la modalidad de enseñanza. Hay evidencias suficientes, especialmente a través de los indicadores de satisfacción, de que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados y los objetivos propuestos en el plan de estudios son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de formación adecuado a un grado establecido por el MECES para el nivel de Grado.

Se constata que los resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos, bibliografía, materiales recomendados, actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas del título se encuentran definidos explícitamente en las guías docentes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, los principales datos e indicadores del título se mantienen estables dentro de lo previsto en la memoria verificada. La tasa de graduación en 2010-2011 era del 4,35%, superior al 3,6% establecido en la memoria; la tasa de abandono, en torno a un 41% hasta 2013-2014, se encuentra próxima al 38,7% previsto en la memoria; la tasa de eficiencia, entre 2010-2011 y 2012-2013 entre 96,11% y 92,01%, está por encima del 79,8% fijado en la memoria; y la tasa de rendimiento está situada

en el 57%.

La satisfacción de los estudiantes, profesorado y otros grupos de interés con el Grado es adecuada según las evidencias aportadas. Destaca la satisfacción de los alumnos (en torno a 80) y, en menor medida, de los profesores (75) y egresados (72) Siempre sobre 100.

Se dispone de muestras poco significativas sobre inserción laboral de los egresados. Con la información disponible se constata que el 87% de los egresados que no estaban trabajando cuando iniciaron sus estudios se encuentran buscando empleo, aunque si se sientan satisfechos con la formación recibida.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos, comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la Universidad quiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de la ANECA.

-La atención del profesorado a los alumnos debe corresponderse con las exigencias propias de la enseñanza no presencial, conforme a lo señalado en el criterio 4.2 cuando indica que el profesorado dispone de la dedicación adecuada para “atender a los estudiantes”

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

-Analizar los datos de satisfacción de los estudiantes y egresados que se vayan generando dentro del SGIC sobre la tutorización y seguimiento de los estudiantes de los últimos cursos, incluyendo el TFG, de manera que si se identifican dificultades en el seguimiento en alguno de los centros asociados en alguna de las modalidades de seguimiento, puedan establecerse medidas que traten de mejorar dicha coordinación.

El seguimiento del título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.



En Madrid, a 07/04/2017:

El Director de ANECA